



Corte Suprema de Justicia de la Nación

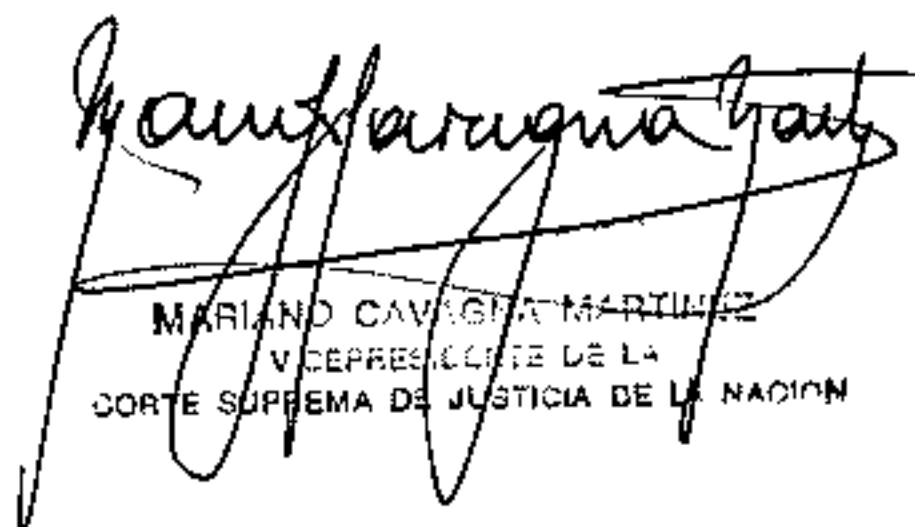
Buenos Aires ¹⁸ de septiembre de 1990.-

Visto lo solicitado por la Secretaría Electoral de San Luis y atento las razones invocadas,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional Electoral a designar a un agente en calidad de "suplente" con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Secretaría Electoral de San Luis en reemplazo de Marta Picco de Chacon que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.) a partir del día de la fecha y hasta el 7 de noviembre de 1990.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION